MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: uoc.munisancosmeydamian@gmail.com

ADENDA Nº 01 AL LLAMADO *CD 04/2023 – ID 423.862*

REFERENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 04/2023 CONSTRUCCIÓN DE AULA MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL PADRE GERMAN PIEPER, ID. NRO. 423.862, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN.

Por la presente adenda se realizan modificaciones al proceso identificado como:

Nº: ***CD 04/2023***
Nombre: "CONSTRUCCIÓN DE AULA MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL PADRE GERMAN PIEPER" - ID: 423.862.

DONDE DICE:

9. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **3 (tres) certificados.**
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA.
Certificado 1	Certificado de Obra	Mayo 2023
Certificado 2	Certificado de Obra	Junio 2023
Certificado 3	Certificado de Obra	Julio 2023

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DEBE DECIR:

9. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **3 (tres) certificados.**
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA.
Certificado 1	Certificado de Obra	JUNIO 2023
Certificado 2	Certificado de Obra	JULIO 2023
Certificado 3	Certificado de Obra	AGOSTO 2023

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

OBSERVACIONES: *TODOS LOS DEMAS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PERMANECERAN VIGENTES.-*

San Cosme y Damián, 03 de abril de 2023.

Municipalidad de San Cosme y Damián
Unidad Operativa de Contrataciones
Alfredo Mereles Vergara
ENCARGADO UOC

Alfredo Ignacio Mereles Vergara
JEFE DE LA UOC
Municipalidad de San Cosme y Damián